



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 09 JUN 2023

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD: 0007152/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 37/22 relativa a la "Adquisición de artículos de limpieza".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la R.P. N° 1679/22 de fecha 7 de diciembre de 2022, obrante en copia fiel de su original a fojas 50/84; con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 88 y 93 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (14/12/2022 y 15/12/2022), a fojas 89 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, a fojas 90 obra agregada la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 91/92 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 105 luce el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de enero de 2023, donde consta la recepción de SEIS (6) propuestas, pertenecientes a: META KLEAN S.A., obrante a fojas 107, RIBBON S.R.L., obrante a fojas 108/122, ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L., obrante a fojas 123/131, DE DIAGO, CARLOS FEDERICO RUBEN, obrante a fojas 132/188, EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L., obrante a fojas 189/198 y SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A., obrante a fojas 199/256.

Que a fojas 294/319 y 335 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Coordinación Logística, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

R.P. N° 0617/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALEXANDRO BOCAL
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Que a fojas 336/338 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 15/2023, se expidió aconsejando: DESESTIMAR la oferta presentada por las firmas META KLEAN S.A. por constituir garantía mediante un pagaré por un monto que excede el determinado para ese instrumento, según lo establecido en el artículo 72, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, DE DIAGO CARLOS FEDERICO RUBEN y RIBBON S.R.L. ambas por informar la no renovación del plazo de mantenimiento de sus ofertas una vez cumplido el plazo original, el que operó con fecha 12 de marzo, lo cual consta a fojas 290 y 292 respectivamente, ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. en los renglones N° 8 y 22, EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. en los renglones N° 2, 3, 4, 8, 22, 31 y 33 y SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (oferta alternativa) en los renglones N° 4, 7, 8 y 22 todas por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas; PREADJUDICAR a ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. los renglones N° 6, 7, 10, 12, 14 y 27, EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. los renglones N° 1, 5, 17, 18 ITEM 1 y 2, 21 ítem 1 y 2, 23 y 30, SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Oferta Base) CUIT N° 30-71158542-3, los renglones N° 2, 3, 4, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 19 ITEM 1 y 2, 20 ITEM 1 y 2, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32 y 33, y ASIGNAR orden de mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I, todo ello al resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 339/340.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 166/2023.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

R.P. N° **0617/23**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y PROTOCOLACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 37/22, relativa a la "Adquisición de artículos de limpieza".

ARTÍCULO 2°.- Desestímase a META KLEAN S.A. CUIT 30-71611214-0, RIBBON S.R.L. CUIT 30-70847116-6 y DE DIAGO, CARLOS FEDERICO RUBEN CUIT 20-16899445-2 en la totalidad de sus ofertas; a ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-71620336-7 en los renglones N° 8 y 22; a EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. CUIT 30-71081955-2 en los renglones N° 2, 3, 4, 8, 22, 31 y 33; y a SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. CUIT 30-71158542-3 oferta alternativa en los renglones N° 4, 7, 8 y 22, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase a ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. los renglones N° 6, 7, 10, 12, 14 y 27 por un importe total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 7.932.400.-), a EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L. los renglones N° 1, 5, 17, 18 ítem 1 y 2, 21 ítem 1 y 2, 23 y 30 por un importe total de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (\$5.566.872.-) y a SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Oferta Base) los renglones N° 2, 3, 4, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 19 ITEM 1 y 2, 20 ITEM 1 y 2, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32 y 33 por un importe total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 31.601.330.-) en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4°.- Asígnase orden de mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 6°.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de ofertas de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

R.P. N° **0617/23**





H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R J G

R.P. N° **0617/23**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALEJANDRO ROCH
DIPLO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO I

REGLÓN	META KLEAN S.A.	RIBBON S.R.L.	ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.	DE DIAGO, CARLOS FEDERICO RUBEN	EL CACIQUE LIMPIEZA S.R.L.	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Oferta Base)	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (Oferta Alternativa)
1	OFERTA DESESTIMADA	OFERTA NO RENOVADA	OM3	OFERTA NO RENOVADA	OM1	OM2	NO COTIZA
2			OM2		DESESTIMADO	OM1	NO COTIZA
3			OM2		DESESTIMADO	OM1	NO COTIZA
4			OM2		DESESTIMADO	OM1	DESESTIMADO
5			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
6			OM1		OM3	OM2	NO COTIZA
7			OM1		OM3	OM2	DESESTIMADO
8			DESESTIMADO		DESESTIMADO	OM1	DESESTIMADO
9			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
10			OM1		OM3	OM2	NO COTIZA
11			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA
12			OM1		OM3	OM2	NO COTIZA
13			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA
14			OM1		OM3	OM2	NO COTIZA
15			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA
16			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
17			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
18			OM2		OM1	OM3	NO COTIZA
19			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
20			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
21			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
22			DESESTIMADO		DESESTIMADO	OM1	DESESTIMADO
23			OM3		OM1	OM2	NO COTIZA
24			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
25			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
26			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA
27			OM1		OM4	OM3	OM2
28			OM2		OM3	OM1	NO COTIZA
29			OM3		OM2	OM1	NO COTIZA

R.P. N° 0617/23

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIRECTOR ALEJANDRO ROCHA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y PROTOCOLO
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

30		OM3	OM1	OM2	NO COTIZA
31		OM2	DESESTIMADO	OM1	NO COTIZA
32		OM2	OM3	OM1	NO COTIZA
33		OM2	DESESTIMADO	OM1	NO COTIZA

[Handwritten signatures]

R.P. N° **0617/23**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION